



GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA ÉPOCA

31 DE JULIO DE 2018

No. 376

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Jefatura de Gobierno

- ◆ Acuerdo por el que se Delega en los Titulares de los Órganos Político-Administrativos la Facultad de Suscribir Convenios de Coordinación con la Secretaría de Cultura, para la Transferencia de Recursos Públicos Federales para Proyectos Culturales en sus Respectivas Demarcaciones Territoriales 4

Secretaría de Gobierno

- ◆ Declaratoria de Utilidad Pública por la que se Determina como Causa de Utilidad Pública la Ejecución de las Acciones de Mejoramiento Urbano y de Edificación de Vivienda de Interés Social y Popular en el Inmueble Identificado Registralmente Inmueble como Casa Cuarenta y Tres de la Calle Héroes de Churubusco, en Tacubaya y Terreno que Ocupa, Distrito Federal, y Actualmente como Viaducto Presidente Miguel Alemán Héroes de Churubusco (Entre Avenida Jalisco y Circuito Interior Revolución), No. 43 Colonia Tacubaya, Delegación Miguel Hidalgo 6

Secretaría del Medio Ambiente

- ◆ Aviso por el que se da a Conocer el Programa de Manejo del Área de Valor Ambiental, Bajo la Categoría de Bosque Urbano, denominado “Cerro Zacatepetl” 8

Secretaría de Turismo

- ◆ Aviso por el cual se da a Conocer el Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Secretaría de Turismo 51

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Oficialía Mayor

- ◆ Aviso por el que se da a Conocer la Modificación de Dos (2) Programas Sociales denominados “Apoyos Productivos Tlalpan 2018” y “Desarrollo Rural y Sustentable Tlalpan 2018”, que Otorga el Órgano Político Administrativo en Tlalpan, que han Obtenido la Constancia de Modificación en el Registro Electrónico de Trámites y Servicios de la Ciudad de México 64
- ◆ Aviso por el que se da a Conocer la Modificación de Un Programa Social denominado “Recuperación Urbana Tlalpan 2018”, que Otorga el Órgano Político Administrativo en Tlalpan, que ha Obtenido la Constancia de Modificación en el Registro Electrónico de Trámites y Servicios de la Ciudad de México 66
- ◆ Aviso por el que se da a Conocer Un Trámite denominado “Solicitud de Pago para Proyecto de Reconstrucción para Inmuebles Considerados como No Habitables, que No Pueden Ser Rehabilitados, Demolidos o Colapsados por Daños Causados por el Fenómeno Sísmico del Diecinueve de Septiembre de Dos Mil Diecisiete” y su Formato de Solicitud; que Presta la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, que ha Obtenido la Constancia de Inscripción en el Registro Electrónico de los Trámites y Servicios del Manual de Trámites y Servicios al Público del Distrito Federal 68

Delegación Azcapotzalco

- ◆ Aviso por el que se da a Conocer la Modificación al Lineamiento y Mecanismo de Operación de la Acción Institucional denominada “Azcapotzalco Te Apoya para Ingresar a la Educación Media Superior”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, del 21 de Marzo de 2018 73

Delegación Iztacalco

- ◆ Aviso por el cual se dan a Conocer los Lineamientos de Operación de la Actividad Institucional de Desarrollo y Asistencia Social, “Los Más Brillantes de Iztacalco”, un Viaje Todo Pagado, para el Ejercicio Fiscal 2018 74
- ◆ Aviso por el cual se da a Conocer la Convocatoria de la Actividad Institucional “Los Más Brillantes de Iztacalco”, un Viaje con Todos los Gastos Pagados, para el Ejercicio Fiscal 2018 76

Delegación Miguel Hidalgo

- ◆ Aviso por el que se da a Conocer el Manual de Integración y Funcionamiento del Consejo Delegacional para la Prevención y Atención de la Violencia en el Entorno Escolar del Órgano Político-Administrativo en Miguel Hidalgo, con Número de Registro MEO-67/050718-OPA-MIH-1/010118, validado por la Coordinación General de Modernización Administrativa, mediante Oficio Número OM/CGMA/1594/2018, de fecha 5 de Julio de 2018 78
- ◆ Aviso por el que se da a Conocer el Manual de Integración y Funcionamiento del Consejo Delegacional de Educación del Órgano Político-Administrativo en Miguel Hidalgo, con Número de Registro MEO-66/050718-OPA-MIH-1/010118, validado por la Coordinación General de Modernización Administrativa, mediante Oficio Número OM/CGMA/1593/2018, de fecha 5 de Julio de 2018 86

Delegación Milpa Alta

- ◆ Aviso por el cual se dan a Conocer los Listados Preliminares de los Padrones de Beneficiarios de los Programas Sociales del Ejercicio Fiscal 2018 95

Delegación Tláhuac

- ◆ Nota Aclaratoria al Aviso por el cual se dan a Conocer los Lineamientos de Operación de la Acción Social “por Amor a la Comunidad, Tláhuac Renace Otorgando Apoyo Económico para la Compra de Medicamentos a Personas Vulnerables”, para el Ejercicio Fiscal 2018, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 05 de Abril del 2018 182

Delegación Tlalpan

- ◆ Aviso por el que se dan a Conocer Modificaciones a las Reglas de Operación del Programa Social “Uniformes Deportivos Escolares Tlalpan 2018” 184
- ◆ Aviso por el cual se da a Conocer la Modificación a las Reglas de Operación del Programa Social “Centros Comunitarios Tlalpan 2018 - Juntos de la Mano” 188

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Secretaría del Medio Ambiente.-** Licitación Pública Nacional Número LPN-47-2018.- Convocatoria 47.- Adquisición de Vara de Perlilla 189
- ◆ **Secretaría del Medio Ambiente.-** Licitación Pública Nacional Número LPN-49-2018.- Convocatoria 49.- Servicio Integral para el Festival del Bosque de Chapultepec y del Bosque de San Juan de Aragón 2018 190
- ◆ **Secretaría del Medio Ambiente.-** Sistema de Aguas de la Ciudad de México.- Licitación Pública Nacional Número SACMEX-LP-082-2018.- Convocatoria 032.- Sustitución de Línea de Conducción de Tanque 191
- ◆ **Delegación Álvaro Obregón.-** Licitaciones Públicas de Carácter Nacional Números 30001133-039-18 a 30001133-042-18.- Convocatoria Pública Nacional N° 008-2018.- Trabajos de Suministro, Instalación, Rehabilitación y Mantenimiento al Sistema de Alumbrado Público 194
- ◆ **Delegación Iztapalapa.-** Licitaciones Públicas Nacionales Números 3000-1116-022-18 y 3000-1116-023-18.- Convocatoria Múltiple No. 007/18.- Mantenimiento del Alumbrado Público y Pavimentación de Diversas Calles 198
- ◆ **Delegación Xochimilco.-** Licitaciones Públicas de carácter Nacional Números 30001125-028-18 a 30001125-032-18.- Convocatoria Múltiple Pública Nacional N° 006.- Trabajos de Mantenimiento, Conservación y Rehabilitación de Infraestructura Educativa 201
- ◆ **Servicios de Salud Pública.-** Licitación Pública Internacional Número EA-909007972-I24-18.- Convocatoria 19/18.- Adquisición de Materiales, Accesorios y Suministros Médicos 204
- ◆ **Edictos** 205
- ◆ **Aviso** 206



**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

DELEGACIÓN TLALPAN

Fernando Aureliano Hernández Palacios Mirón, Jefe Delegacional en Tlalpan, con fundamento en los artículos 87 y 117, fracciones I y XI, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal; 36, 37 y 39, fracciones XXV, XLV, LVI y LXXXVI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 97, 101 y 102 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; 20, 21 y 48 de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal; 6, 32, 33 y 38 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 120 y 121 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; y 50 y 51 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; así como en el Marco Conceptual para la Definición de Criterios en la Creación y Modificación de Programas y Acciones Sociales; los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2018, y el Aviso mediante el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Social “Uniformes Deportivos Escolares Tlalpan 2018”, publicados, respectivamente, el 11 de mayo y el 31 de octubre de 2017 y el 31 de enero de 2018 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, emito el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER MODIFICACIONES A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL “UNIFORMES DEPORTIVOS ESCOLARES TLALPAN 2018”

I. ANTECEDENTES

Con fecha 31 de enero de 2018, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 252, tomo II, Vigésima Época, el Aviso mediante el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Social “Uniformes Deportivos Escolares Tlalpan 2018”.

II. JUSTIFICACIÓN

Esta modificación tiene como objeto:

- a) Ajustar la cantidad de uniformes que se distribuirán, considerando el remanente que resultó de la ejecución del programa en su edición 2017, que asciende a 12,001 uniformes, según consta en el acta de hechos de fecha 20 de mayo de 2017, levantada por las titulares de la Dirección de Educación y la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Escuelas y Comunidades Escolares, de la Dirección General de Desarrollo Social en Tlalpan;
- b) Ajustar la meta física a un universo de estudiantes de 42,001 estudiantes, cantidad que considera el remanente, la cantidad posible de producción y la cantidad que es posible entregar;
- c) Actualizar el calendario entrega, y
- d) Reducir el presupuesto total del programa de \$20,000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 M.N.) a \$14,312,400.00 (catorce millones trescientos doce mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), considerando que se confeccionarán 30,000 uniformes deportivos y se incluirá el remanente resultado de la aplicación del programa en su edición 2017.

Por estas razones, se considera necesario realizar las siguientes:

III. MODIFICACIONES

1. En la página 1034, subpartado III.2. Problema Social Atendido por el Programa Social, primer párrafo,

DICE:

“III.2. Problema Social Atendido por el Programa Social

“3.3. El programa social “Uniformes Deportivos Escolares Tlalpan 2018”, atenderá a 43,000 estudiantes de escuelas primarias públicas Centros de Atención Múltiple (CAM), Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales (CENDI) y Centros Comunitarios de Atención a la Infancia (CCAI) de la Delegación Tlalpan con la entrega de única ocasión de un uniforme deportivo escolar integrado por chamarra, pants, playera y short para contribuir a aminorar el gasto familiar que representa la compra de materiales y uniformes al inicio del Ciclo Escolar con el fin de respetar, proteger, promover y garantizar, bajo los principios de igualdad y no discriminación, el derecho a la educación.”

DEBE DECIR:

“III.2. Problema Social Atendido por el Programa Social

“3.3. El programa social “Uniformes Deportivos Escolares Tlalpan 2018”, atenderá a 42,001 estudiantes de escuelas primarias públicas Centros de Atención Múltiple (CAM), Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales (CENDI) y Centros Comunitarios de Atención a la Infancia (CCAI) de la Delegación Tlalpan con la entrega de única ocasión de un uniforme deportivo escolar integrado por chamarra, pants, playera y short para contribuir a aminorar el gasto familiar que representa la compra de materiales y uniformes al inicio del Ciclo Escolar con el fin de respetar, proteger, promover y garantizar, bajo los principios de igualdad y no discriminación, el derecho a la educación.”

2. En la página 1035, numerales 3.10. Población Objetivo, 3.11. Población Beneficiaria,

DICE:

“**3.10. Población Objetivo:** 43,000 niñas y niños inscritos en 117 escuelas primarias públicas, así como en cinco CAM; en cinco CENDI y CCAI de la Delegación de Tlalpan.

“**3.11. Población Beneficiaria:** 43,000 niñas y niños inscritos en 117 escuelas primarias públicas, cinco CAM, cinco CENDI y CCAI de la Delegación de Tlalpan.

DEBE DECIR:

“**3.10. Población Objetivo:** 42,001 niñas y niños inscritos en 117 escuelas primarias públicas, así como en cinco CAM; en cinco CENDI y CCAI de la Delegación de Tlalpan.

“**3.11. Población Beneficiaria:** 42,001 niñas y niños inscritos en 117 escuelas primarias públicas, cinco CAM, cinco CENDI y CCAI de la Delegación de Tlalpan.”

3. En la página 1035, apartado IV. Objetivos y Alcances, subapartado IV.1. Objetivo General, primer párrafo y numerales 4.1. y 4.2.,

DICE:

“IV. OBJETIVOS Y ALCANCES

“IV.1. Objetivo General

“Fortalecer a la economía familiar otorgando un uniforme deportivo que consta de short, playera, pants y chamarra a 43,000 estudiantes inscritos en escuelas primarias públicas, Centros de Atención Múltiple, Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales y Centros Comunitarios de Atención a la Infancia de Tlalpan.

“4.1. Mediante este programa social se pretende: Fortalecer a la economía familiar y coadyuvar al ejercicio de los derechos de la infancia. Los bienes que otorgan mediante el programa son: Un uniforme deportivo que consta de short, playera, pants y chamarra, hasta a 43,000 estudiantes inscritos en escuelas primarias públicas, Centros de Atención Múltiple, Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales y Centros Comunitarios de Atención a la Infancia de Tlalpan.

“4.2. La población objetivo del programa es: 43,000 estudiantes inscritos en escuelas primarias públicas, Centros de Atención Múltiple, Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales y Centros Comunitarios de Atención a la Infancia de Tlalpan de Tlalpan, preferentemente habitantes de las zonas de bajo y muy bajo índice de desarrollo social de la Delegación.”

DEBE DECIR:

“IV. OBJETIVOS Y ALCANCES

“IV.1. Objetivo General

“Fortalecer a la economía familiar otorgando un uniforme deportivo que consta de short, playera, pants y chamarra a 42,001 estudiantes inscritos en escuelas primarias públicas, Centros de Atención Múltiple, Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales y Centros Comunitarios de Atención a la Infancia de Tlalpan.

“4.1. Mediante este programa social se pretende: Fortalecer a la economía familiar y coadyuvar al ejercicio de los derechos de la infancia. Los bienes que otorgan mediante el programa son: Un uniforme deportivo que consta de short, playera, pants y chamarra, hasta a 42,001 estudiantes inscritos en escuelas primarias públicas, Centros de Atención Múltiple, Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales y Centros Comunitarios de Atención a la Infancia de Tlalpan.

“4.2. La población objetivo del programa es: 42,001 estudiantes inscritos en escuelas primarias públicas, Centros de Atención Múltiple, Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales y Centros Comunitarios de Atención a la Infancia de Tlalpan, preferentemente habitantes de las zonas de bajo y muy bajo índice de desarrollo social de la Delegación.”

4. En la página 1035, apartado IV. Objetivos y Alcances, subapartado IV.2. Objetivos Específicos, numeral 4.4. quinto párrafo,

DICE:

“• Entregar hasta a 43,000 uniformes deportivos que constan de short, playera, pants y chamarra a 43,000 estudiantes inscritos en escuelas primarias públicas, Centros de Atención Múltiple, Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales y Centros Comunitarios de Atención a la Infancia de Tlalpan.”

DEBE DECIR:

“• Entregar hasta a 42,001 uniformes deportivos que constan de short, playera, pants y chamarra a 43,000 estudiantes inscritos en escuelas primarias públicas, Centros de Atención Múltiple, Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales y Centros Comunitarios de Atención a la Infancia de Tlalpan.”

5. En la página 1036, numeral 5.1.,

DICE:

“5.1. La meta de cobertura de la población objetivo que se planea atender en el ejercicio 2018 es: Dar hasta 43,000 uniformes deportivos que constan de short, playera, pants y chamarra, 43,000 estudiantes inscritos en escuelas primarias públicas, Centros de Atención Múltiple, Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales y Centros Comunitarios de Atención a la Infancia de Tlalpan.”

DEBE DECIR:

“5.1. La meta de cobertura de la población objetivo que se planea atender en el ejercicio 2018 es: Dar hasta 42,001 uniformes deportivos que constan de short, playera, pants y chamarra, 42,001 estudiantes inscritos en escuelas primarias públicas, Centros de Atención Múltiple, Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales y Centros Comunitarios de Atención a la Infancia de Tlalpan.”

5. En la página 1036, inciso a) De Operación tercer párrafo, e inciso b) De Resultados,

DICE:

“b) De Resultados

“• Entregar hasta a 43,000 uniforme deportivo que consta de short, playera, pants y chamarra a 43,000 estudiantes inscritos en escuelas primarias públicas, Centros de Atención Múltiple, Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales y Centros Comunitarios de Atención a la Infancia de Tlalpan.”

DEBE DECIR:

“b) De Resultados

“• Entregar hasta a 42,001 uniforme deportivo que consta de short, playera, pants y chamarra a 42,001 estudiantes inscritos en escuelas primarias públicas, Centros de Atención Múltiple, Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales y Centros Comunitarios de Atención a la Infancia de Tlalpan.”

6. En la página 1036, apartado VI. Programación Presupuestal, numerales 6.1. Presupuesto Total Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2018 y 6.2. Monto Unitario Anual por Beneficiario, número 1,

DICE:

“VI. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL

“6.1. Presupuesto Total Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2018,

“• \$20,000.000.00 (veinte millones de pesos 00/100 M.N.)

“6.2. Monto Unitario Anual por Beneficiario

“El monto total del presupuesto autorizado se distribuirá en dos conceptos, de la siguiente manera:

“1. Persona beneficiaria con Uniforme

“• **43,000 niñas y niños:** \$437.48 (cuatrocientos treinta y uno 47/100 M.N.), correspondiente al costo máximo aproximado por uniforme deportivo escolar que se entregará a cada beneficiario por única ocasión, entre los meses de septiembre y diciembre de 2018.

DEBE DECIR:**“VI. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL****6.1. Presupuesto Total Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2018,**

- \$14,312,400.00 (catorce millones trescientos doce mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)

6.2. Monto Unitario Anual por Beneficiario

El monto total del presupuesto autorizado se distribuirá en dos conceptos, de la siguiente manera:

1. Persona beneficiaria con Uniforme

- **42,001 niñas y niños:** \$437.48 (cuatrocientos treinta y siete 48/100 M.N.), correspondiente al costo máximo calculado por uniforme deportivo escolar que se entregará a cada beneficiario por única ocasión, entre los meses de septiembre y diciembre de 2018.

7. En la página 1037, numeral 7.2,

DICE:

“7.2. En el territorio, se difundirá el programa social, por lo menos, mediante propaganda adherida en inmuebles asignados a la Delegación Tlalpan, planteles educativos y en juntas vecinales.”

DEBE DECIR:

“7.2. En el territorio, se difundirá el programa social, por lo menos, mediante propaganda adherida en inmuebles asignados a la Delegación Tlalpan, en planteles educativos y en juntas vecinales, a partir del 20 de agosto de 2018.”

8. Al final del numeral 8.7., del subapartado VIII.2. Supervisión y Control, actualmente en la página 1041, se agregan los siguientes tres párrafos:

“Al cierre de cada entrega se generará un acta de cierre en la que se especificará el número de uniformes entregados.

“Los remanentes de ejercicios anteriores podrán ser utilizados en el presente ejercicio.

“En caso de existir remanentes en el presente ejercicio, podrán ser utilizados en la entrega del siguiente ejercicio y/o se establecerán los criterios para la entrega a través de donación a la población tlalpense en condiciones de vulnerabilidad.”

TRANSITORIO

ÚNICO. Publíquese el presente Aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a veinticuatro de julio de dos mil dieciocho.

(Firma)

Act. Fernando Aureliano Hernández Palacios Mirón
Jefe Delegacional en Tlalpan
